INFORME ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO FUNDACIÓN

ALMA DE VIDA

INFORME DE FOCALIZACIÓN

Fecha: 25 de septiembre de 2025

Municipio: La Dorada de San Miguel

Objetivo: Ofrecer comunicación sobre el proceso de focalización a la comunidad de San Miguel y las diferentes instituciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de focalización resulta fundamental para asegurar que los servicios dirigidos a la primera infancia lleguen efectivamente a la población más vulnerable. Esto se logra mediante la aplicación de criterios de priorización que buscan reducir brechas de inequidad y mejorar las condiciones de vida de niñas y niños desde sus primeros años. En este contexto, la Modalidad Propia e Intercultural del servicio de Educación Inicial Campesina, implementada en el Municipio, adquiere un valor estratégico, ya que permite adaptar la oferta educativa a las realidades socioculturales de las comunidades indígenas y campesinas. Esta modalidad no solo reconoce y respeta la identidad cultural de los territorios, sino que también fortalece la participación comunitaria y promueve una educación pertinente, inclusiva y con sentido de pertenencia.

Esta divulgación del procesos de focalización se viene efectuando a través de los padres, madres, cuidadores y comunidad en general, en las diferentes instituciones, en el los encuentros comunitarios, encuentros al hogar se les reitera a los participantes que están abiertas las inscripciones para el programa de la primera infancia, se les informa que la recepción se puede realizar de manera directa en las unidades de atención o en la oficina principal que queda ubicada en el barrio los prados.

Acciones Realizadas.

En cumplimiento al plan de acción de focalización se ejecutaron diferentes estrategias planteadas durante el periodo de septiembre.

En el presente informe se dará a conocer las actividades que se realizaron en el mes de septiembre.

- **Difusión a diferentes e instituciones**

Se realizo visita a la institución educativa Jordán Ortiz donde se brindó información sobre el proceso de preinscripciones que tiene como objetivo priorizar a los niños y niñas de cero meses hasta los cinco años, y mujeres gestantes.



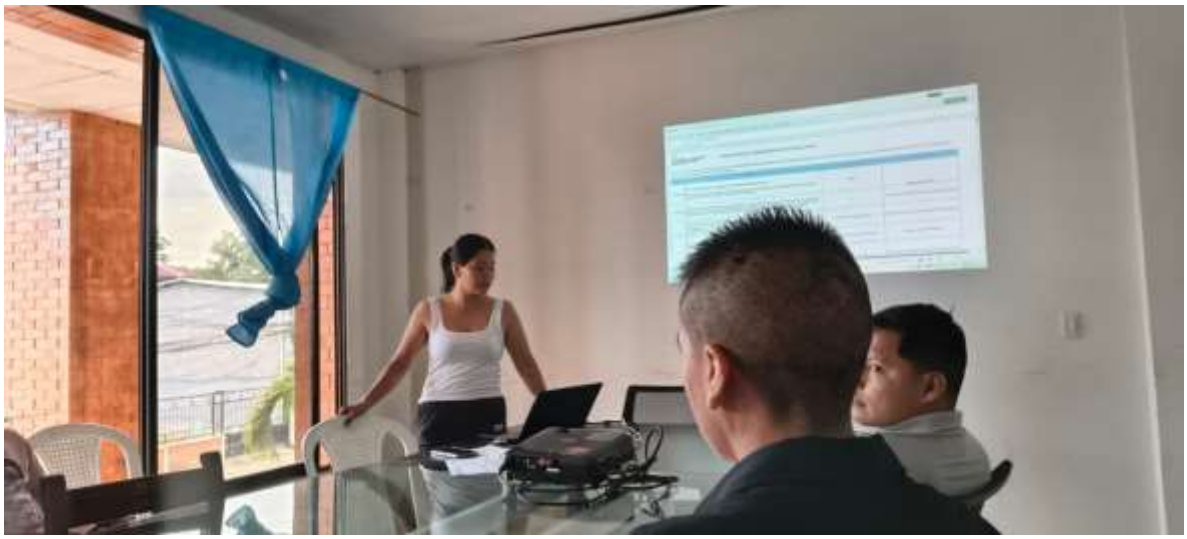
- **Difusión a diferentes e instituciones**
- Se transmitió información sobre el proceso focalización con la Cooperación COLAICO, Administración Municipal de San Miguel, Defensoría del pueblo.



-
-

- **Difusión a diferentes e instituciones**

Se participo en la Meza PEA, y el Comité Materno infantil, brindando información sobre el proceso de focalización que se esta llevando acabo en el Municipio de San Miguel.



Publicación de videos por medios de las redes sociales

Se elaboro un video donde se le brinda información a toda la comunidad San Miguelense, sobre el proceso de focalización y se invita a participar de este servicio que aporta al bienestar integral de la primera infancia.

Criterios de Focalización para la comunidad para alimentar listas de espera

- SISBEN: Continuar con el criterio del SISBEN III, en los municipios donde aún no se haya realizado la encuesta del SISBEN IV e invitar a las personas a solicitar la encuesta en las oficinas de cada entidad territorial para acelerar el periodo de transición hacia la versión 4
- Población perteneciente a hogares cuyo puntaje SISBEN III sea igual o inferior a los puntos de corte definidos para Primera Infancia.
- Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS.
- Niñas, niños y mujeres gestantes pertenecientes al programa Familias en Acción de Prosperidad Social.
- Niños y niñas egresados de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición aguda (Centros de Recuperación Nutricional -CRN- y 1000

días para cambiar el mundo y unidades de búsqueda activa).

- Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de vulneración de derechos o programas de protección del ICBF.
- Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional y demás desarrollos jurisprudenciales en torno a la existencia de un estado de cosas inconstitucional; para lo cual se considerarán aquellos cuyo estado se encuentre incluido dentro del RUV.
- Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom), que demanden el servicio.
- Niños y niñas con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demandan acompañamiento en las actividades de cuidado; así como los que sean remitidos por las entidades del SNBF con base en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, como de los comités territoriales y locales de discapacidad y las entidades territoriales en salud.
- Usuarios del subsidio en especie para población vulnerable, del que trata el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 (Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario), y el Decreto 1921 de 2012 o el que reglamente la materia.
- Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión. características: ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Niños y niñas remitidos del servicio HCB FAMI y DIMF que al cumplir los dos (2) años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención permanente.
- Niñas y niños cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

Requisitos que se requieren.

- Documento de identidad del niño, niña, o mujer gestante.
- Fotocopia de carnet de crecimiento y desarrollo / control prenatal

actualizado

- Fotocopia de carnet vacunas
- Fotocopia de higiene oral
- Fotocopia de documento de identidad de los padres y/o acudientes
- Certificado de Sisbén
- Certificado de salud – Adres

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Zuldery Janeth Meneses	Apoyo Psicosocial EIC	
Dayra Poso	Apoyo Psicosocial EIC	
Jenifer Alexander Ossa	Apoyo Psicosocial EIC	
Daniela Achanga Nastacuaz	Apoyo Psicosocial EIC	